

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO PENAL

#### GRANADA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de lo Penal número 4 de Granada, procedimiento número 17/1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de fecha 3 de diciembre de 1996, página 23097, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al final, donde dice: «Dado en Arjona a 15 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría.», debe decir: «Dado en Granada a 15 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría.».—74.737 CO.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALGECIRAS

##### Edicto

Don Antonio Guerra Moral, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Algeciras,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia de don Juan Murgado Rodríguez, bajo el número 219/1996, instado por su padre, don Juan Murgado Rodríguez, y en su nombre y representación el Procurador don Diego Rodríguez Morales.

Y a fin de darle a la incoación del expediente la publicidad requerida por el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente en Algeciras a 19 de septiembre de 1996.—El Secretario, Antonio Guerra Moral.—70.921.

y 2.ª 6-12-1996

#### ALGECIRAS

##### Edicto

Don Jesús Carlos Bastardés Rodiles, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 279/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Cajasur, contra «Arcosur, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de enero de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1213.0000.18.0279.96, una cantidad igual, por lo menos; al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de febrero de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de marzo de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda número 7-A, en la parcela número 50 de la dehesa El Acebuchal, junto a la carretera de El Rinconcillo, de Algeciras. Finca registral número 44.345, al tomo 1.021, libro 680, folio 26, inscripción 2.ª. Está construida sobre un solar de 81 metros cuadrados. Es del tipo B, tiene una superficie total útil en planta baja de 24 metros 26 decímetros cuadrados, distribuidos en salón, escalera, cocina, aseo y pasillo, y de una total superficie útil en planta alta 21 metros 835 centímetros cuadrados, repartidos en distribuidor, escalera, dos dormitorios y baño. El resto de la parcela sin edificar se destina a jardín privativo.

Tipo de subasta: 8.983.850 pesetas.

Dado en Algeciras a 25 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Jesús Carlos Bastardés Rodiles.—El Secretario.—75.476.

### ALMENDRALEJO

##### Edicto

Doña María Dolores Fernández Gallardo, Juez de Primera Instancia número 2 de Almedralejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 69/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Cortés Vargas y doña María Pilar Capilla Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de enero de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0323/0000/18/69/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de febrero de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de marzo de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca número 32.064, inscrita en el Registro de la Propiedad de Almendralejo, al folio 171, libro 537, tomo 1.672.

Tipo de subasta: 6.400.000 pesetas.

Dado en Almendralejo a 13 de noviembre de 1996.—La Juez, María Dolores Fernández Gallardo.—El Secretario.—75.435.

## BARCELONA

### Edicto

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 163/1994, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Jorge Fontquerni Bas, en representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra «Red Inves, Sociedad Limitada», don Carlos García Gil y «Red Motion, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas embargadas a los demandados don Carlos García Gil (mitad indivisa de la finca número 2.830-N) y «Red Inves, Sociedad Limitada» (finca número 2.710) que al final se describen.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 8 y 10, 3.ª planta, el próximo día 8 de enero de 1997, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 4.825.000 pesetas para la finca número 2.830-N (mitad indivisa) y de 22.000.000 de pesetas la finca número 2.710, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sólo por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 4 de febrero de 1997, a las diez treinta horas, con las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de marzo de 1997, también a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

A los efectos previstos por la ley, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subasta.

### Fincas objeto de subasta

Finca 2.830-N. Urbana, entidad número 121. Vivienda de la cuarta planta, piso tercero, puerta cuarta, escalera 4, número 21 del edificio sito en

esta ciudad, con frente a la calle Prim, números 19-27, de superficie 82 metros 52 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con vuelo de la calle Prim; izquierda, entrando, escalera 5, número 19 de este mismo edificio; derecha, vivienda de esta misma planta, puerta tercera, rellano escalera y vuelo de patio; y fondo, vivienda de la misma planta, puerta primera, vuelo de patio y rellano de escalera por donde tiene entrada. Tiene un coeficiente de participación con respecto al resto del edificio del 0,57 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de esta ciudad, a favor de don Alejandro Barrera Pérez, por venta de los consortes don Carlos García Gil y doña Mercedes Clementina Mendoza Gil, según consta en la inscripción quinta de la mencionada finca número 2.830 al tomo 1.619, libro 39, folio 133.

Finca 2.710. Urbana. Porción de terreno, solar, que constituye las parcelas números 745, 746-B y de la 749 a la 768, inclusive, de la urbanización «Costa Cunit Castellet», situada en el término municipal de Castellet. Tiene una superficie total y conjunta de 23.450 metros cuadrados, equivalente a 621.420 palmos cuadrados (22 parcelas, a un promedio de 1.066 metros cuadrados). Linda: Por su frente, este, en línea de 330 metros, con calle y pasaje de servicios; por la derecha, norte, en línea de 70 metros, con parcelas 746, 747 y 748; por la izquierda; sur, en línea de 120 metros, con calle, y fondo, oeste, en línea de 270 metros, con calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, a favor de la compañía «Red Inves, Sociedad Limitada», por título de aportación de don Carlos García Gil al tomo 1.407 del archivo, libro 42 de Castellet, folio 74, finca número 2.710.

A los efectos previstos en la ley, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de las subastas.

En caso de que alguna de ellas no se pudiese celebrar en los días señalados por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y en el mismo lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en esta subasta, se efectuaría la misma al día siguiente hábil, a la misma hora, y así sucesivamente.

Dado en Barcelona a 19 de noviembre de 1996.—El Magistrado.—El Secretario.—76.858-16.

## CARLET

### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Carlet, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido a instancias de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador don Ignacio Zaballós Tormos, contra don Antonio Camilo Cebaquevas Sile y doña Amparo Morales de la Poza, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Vivienda sita en primera planta, puerta primera del edificio, sito en Carlet, calle Nuestra Señora de la Asunción, número 88, antes 100, superficie de 137 metros 24 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, tomo 1.711, folio 80, libro 280 de Carlet, finca registral número 15.056.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de enero de 1997, a las doce horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 9.735.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 6 de marzo de 1997, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 10 de abril de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados, para el caso de resultar negativa la notificación de los señalamientos de subasta.

Dado en Carlet a 24 de octubre de 1996.—El Juez.—El Secretario.—75.478.

## CERDANYOLA DEL VALLÉS

### Edicto

Doña María Pilar Fontana, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Cerdanyola del Vallés y su partido judicial,

Hago saber: Que según lo acordado por Su Señoría, en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento ejecutivo número 70/1995, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, representado por el Procurador señor Tulla, contra don Francisco Sáez Jiménez y otros, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente las subastas de las nudas propiedades de las fincas en pública subasta por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Rambla de Montserrat, número 2, primer piso, teniendo lugar la primera subasta el 23 de enero de 1997, a las once horas; la segunda (si resultara desierta la primera), el 25 de febrero de 1997, a las once horas, y la tercera subasta (si resulta desierta la segunda), el 25 de marzo de 1997, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasadas las nudas propiedades de las fincas en el avalúo pericial y que es la de la finca número 12.761-5 por cuantía de 693.750 pesetas, y la finca número 6.421, por cuantía de 5.469.111 pesetas, ambas, respecto a la nuda propiedad; en segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de la primera, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero, sólo el ejecutante.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría de este Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a los deudores los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

#### Fincas objeto de la subasta

Nuda propiedad de la finca número 12.761-5, participación de 5,07 por 100, plaza de aparcamiento señalada con el número 76, situada en la planta sótano, del edificio de la calle Pascual, número 6, bloque C, escalera D, de Montcada i Reixach. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cerdanyola al tomo 1.027, libro 317, folio 206, bloque C, escalera D, de Montcada i Reixach.

Nuda propiedad de la finca número 6.421, vivienda radicada en el piso primero, puerta primera de la casa números 20, 22 y 24 de la calle Calvo Sotelo, hoy carretera Vella de Montcada i Reixach, con superficie de 63,41 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés al tomo 1.088, libro 344 de Montcada i Reixach, folio 50, finca número 6.421-N.

Dado en Cerdanyola del Vallés a 31 de octubre de 1996.—La Secretaria, María Pilar Fontana.—75.495-3.

#### GETAFE

##### Edicto

Don Jesús López García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Getafe,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivo con el número 30/1995, a instancias de «Fiseat, Sociedad Anónima», contra doña María Rosa Villarrubia Navarro y don Ángel García-Fogeda Marin, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien embargado a los demandados y que luego se dirá.

Se ha señalado para el remate, en primera subasta, el día 20 de enero de 1997 y doce horas, por el tipo de tasación, que asciende a la suma de 7.500.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados el bien en primera, con el rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 20 de febrero de 1997 y doce horas.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 20 de marzo de 1997 y doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, teniendo lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad del bien están de manifiesto en la escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir

ningunos otros, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extensión el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Piso segundo, centro derecha, de la casa señalada con el portal 2 del bloque número 35 de la urbanización «Parque de las Margaritas», hoy calle Flor de Lis, número 4, de Getafe; inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Getafe, al tomo 825, libro 58, folio 19, finca número 8.076, a nombre de doña María Rosa Villarrubia Navarro y don Ángel García-Fogeda Marin.

Dado en Getafe a 6 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Jesús López García.—La Secretaria.—75.432.

#### HERRERA DEL DUQUE

##### Edicto

Doña María Guadalupe Gutiérrez Egea, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Herrera del Duque y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 133/1992, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por la entidad «Crisademo, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora señora Sierra Sánchez, frente a don Antonio Majón Reyes, en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, y por el precio que se dirá, de la finca embargada al demandado, y que luego se dirá, habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Cantarranas, número 9, el próximo día 9 de enero de 1997, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Central Hispanoamericano de Herrera del Duque, con el número 3421-4, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor, de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Tercera.—Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, salvo que el actor haga uso del derecho que le confiere el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que quedarán, en su caso, a cuenta y como parte total del precio del remate.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado y, por parte del ejecutante, en calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado, para tomar parte en la subasta, y el total precio del remate, en el término de ocho días.

Sexta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, y entendiéndose que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En el caso de quedar desierta esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, día 4 de febrero de 1997, a las doce treinta horas,

sirviendo de tipo el de tasación, con la rebaja del 25 por 100.

No concurriendo postores a la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, día 4 de marzo de 1997, a las doce treinta horas, la que se llevará a efecto sin sujeción tipo, y debiendo los licitadores consignar, para tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo de la segunda.

#### Bien objeto de subasta

Finca urbana: Casa no arrendada de muy antigua construcción, en Siruela, Badajoz, en la calle Cárcel, número 104; consta de planta baja y dispone de corral en su fondo, midiendo la finca unos 110 metros cuadrados, aproximadamente. Valorada en 5.875.000 pesetas.

Dado en Herrera del Duque a 9 de octubre de 1996.—La Juez, María Guadalupe Gutiérrez Egea.—El Secretario.—76.861-3.

#### IRÚN

##### Edicto

Don Augusto Maeso Ventureira, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Irún (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 42/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, contra «Construcciones Mecánicas Urgain, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de enero, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1890, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de febrero, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de marzo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca número 2-3: Local de planta baja a la izquierda mirando desde el frente de la total finca, y en todo el lado de la misma, y extendiéndose en una pequeña parte hacia el norte, la planta baja consta de acera con una superficie de 27 metros cuadrados, nave industrial de 472 metros cuadrados, explanada delantera sobre parte de la planta sótano, de 57 metros cuadrados, muelle al río Bidasoa, de 90 metros, y un espigón entrando sobre dicho río hacia el norte del muelle, de 54 metros.

Forma parte de la siguiente finca: Terreno sembrado, sito en el cerrado San Isidro de la ciudad de Hondarribia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de San Sebastián, en el folio 161, tomo 909, libro 229 de Hondarribia, finca 12.235, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 37.950.000 pesetas.

Dado en Irún (Guipúzcoa) a 21 de octubre de 1996.—El Juez, Augusto Maeso Ventureira.—El Secretario.—75.431.

### LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

#### Edicto

Don Eusebio Olmedo Reina, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Línea de la Concepción (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalados con el número 386/1995, seguidos a instancias de Caja de Ahorro Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, representada por el Procurador don Huberto Méndez Pérez, contra el bien especialmente hipotecado por don Francisco Pérez Montero, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se saca a venta en pública subasta en primera y caso de que no haya postores, en segunda y tercera, los días y horas que luego se dirán, la finca que en el apartado «Bienes a subastar» figura en el presente edicto, todo ello por término de veinte días, para cada uno de los siguientes señalamientos:

Primera subasta: Día 20 de enero de 1997, a las once quince horas, y por el tipo de tasación pactado en escritura de hipoteca, respecto de la finca que luego se dirá.

Segunda subasta: Día 20 de febrero de 1997, a las once quince horas, y con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación de la finca.

Tercera subasta: Día 20 de marzo de 1997, a las once quince horas, sin sujeción a tipo.

Se hace saber a los licitadores que dichas subastas se sujetarán a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de tasación para la primera y segunda subastas y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de tasación señalado para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de tasación para la primera y segunda subastas, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en la Secretaría de este Juzgado con anterioridad al acto del remate y previa consignación al efecto.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, dentro de los ocho días siguientes del acto de aprobación del remate, consignándose previa o simultáneamente el precio de dicho remate.

Cuarta.—Los autos y certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos se aceptan como bastantes, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancias del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla con sus obligaciones.

Sexta.—Si el día señalado para alguna de las subastas tuviera el carácter de inhábil, se entenderá que la misma tendrá lugar el siguiente día hábil.

#### Bien a subastar

Urbana.—Vivienda número 49, tipo 1, manzana número 3, sita en calle Castillejos, número 3, de La Línea de la Concepción. Tiene una superficie de 126,51 metros cuadrados, en dos plantas y azotea, y superficie útil de 104,37 metros cuadrados. Lleva incorporado como parte inseparable de la misma las plazas de garaje números 46 y 47, situadas en planta sótano del mismo edificio, donde radica la finca, con una superficie útil cada una de dichas plazas de 16,95 metros cuadrados. Finca registral número 24.765. Inscrita al tomo 761, libro 331, folio 139. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 15.470.000 pesetas.

Dado en La Línea de la Concepción a 30 de octubre de 1996.—El Juez, Eusebio Olmedo Reina.—El Secretario judicial.—75.436.

### LLEIDA

#### Edicto

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos seguidos en este Juzgado, bajo el número 101/1996 de registro, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José María Cuarro Callizo, contra don José Moreno Blasco y doña Isabel Timoneda Águila, en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, el bien hipotecado que con su valor de tasación se expresará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los postores consignar, previamente, en establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el

domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de las subastas tendrán lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lérida, sito en edificio Canyeret, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 15 de enero de 1997; en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará

Segunda subasta: el día 17 de febrero de 1997, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, se celebrará

Tercera subasta: El día 17 de marzo de 1997, sin sujeción a tipo, y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

#### Bien objeto de subasta

Urbana número L2. Piso cuarto, puerta segunda, vivienda, tipo B, de la casa números 2 y 4 de la calle Sicoris, de Lleida, con acceso por la escalera número 2. Tiene una superficie construida de 112 metros 19 decímetros cuadrados, y útil de 87 metros 81 decímetros cuadrados. Se compone de varias dependencias y le corresponde, en uso exclusivo y como anexo inseparable, un cuarto trastero en la planta desván. Linda: Al frente, con calle Sicoris y piso puerta primera, de la misma planta y escalera; derecha, entrando, con calle Canal; al fondo, con piso puerta tercera, de la misma planta, escalera y hueco del ascensor, y por la izquierda, con escalera de acceso y piso puertas primera y tercera, de la misma planta y escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida, en el tomo 1.677 del Archivo, libro 64 del Ayuntamiento de Lleida, folio 67, finca número 3.657.

Valorada en 13.440.000 pesetas.

Dado en Lleida a 5 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—75.479.

### MADRID

#### Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.142/1991, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra don Pedro José Vicente Beltrán, don Antonio López Gil, don Ángel Vicente García, doña Antonia Fernández Izquierdo y don Manuel Lozano Escudero, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 30 de enero de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 2.126.488 pesetas, para cada una de las fincas registrales 6.828 y 6.829 y 2.487.212 pesetas para la finca 6.843, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 6 de marzo de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 1.594.866 pesetas para cada una de las fincas registrales 6.828 y 6.829 y 1.865.409 pesetas para la finca 6.843, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 17 de abril de 1997, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 24590000002142/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

#### Bienes objeto de subasta

Finca 6.828: Sita en Alguazas (Murcia), calle Ramón y Cajal, 1, bajo, tipo B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula al tomo 676, libro 56, folio 15, inscripción segunda.

Finca 6.829: Sita en Alguazas (Murcia), calle Ramón y Cajal, bajo, tipo B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula al tomo 676, libro 56, folio 17, inscripción segunda.

Finca 6.843: Sita en Alguazas (Murcia), calle Ramón y Cajal, 1, 2.ª, tipo B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula al tomo 676, libro 56, folio 45, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 3 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—75.427.

## MADRID

### Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 61/1995, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por la Procuradora doña Paz Santamaría Zapata, contra Inmobiliaria Centro, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 23 de enero de 1997, a las diez diez horas. Tipo de licitación:

Finca número 2.302: 17.700.000 pesetas.  
Finca número 2.304: 18.600.000 pesetas.  
Finca número 2.306: 12.900.000 pesetas.  
Finca número 2.308: 19.000.000 pesetas.  
Finca número 2.310: 12.200.000 pesetas.  
Finca número 2.312: 17.800.000 pesetas.  
Finca número 2.318: 18.700.000 pesetas.  
Finca número 2.330: 18.800.000 pesetas.

Sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 20 de febrero de 1997, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación:

Finca número 2.302: 13.275.000 pesetas.  
Finca número 2.304: 13.950.000 pesetas.  
Finca número 2.306: 9.675.000 pesetas.  
Finca número 2.308: 14.250.000 pesetas.  
Finca número 2.310: 9.150.000 pesetas.  
Finca número 2.312: 13.350.000 pesetas.  
Finca número 2.318: 14.025.000 pesetas.  
Finca número 2.330: 14.100.000 pesetas.

Sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 20 de marzo de 1997, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000061/1995. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

#### Bienes objeto de subasta

Fincas sitas en Madrid, calle Navacerrada, sin número. Inscritas en el Registro de la Propiedad número 22 de los de Madrid, al tomo 2.478.

Finca número 2.302: Apartamento tipo A, en planta baja. Inscrita al folio 46.

Finca número 2.304: Apartamento tipo B, en planta baja. Inscrita al folio 51.

Finca número 2.306: Apartamento tipo C, en planta baja. Inscrita al folio 56.

Finca número 2.308: Apartamento tipo D, en planta baja. Inscrita al folio 61.

Finca número 2.310: Apartamento tipo E, en planta baja. Inscrita al folio 66.

Finca número 2.312: Apartamento tipo A-1, en planta primera. Inscrita al folio 71.

Finca número 2.318: Apartamento tipo D-1, en planta primera. Inscrita al folio 86.

Finca número 2.330: Apartamento tipo D-1, en planta segunda. Inscrita al folio 116.

Madrid, 5 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—75.493-3.

## MADRID

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de menor cuantía 1.200/1987, a instancia de doña María Teresa, doña Rafaela y don Enrique Roel López, contra doña Mercedes de la Fuente Rodríguez, acordándose la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble, que ha sido tasado en 22.042.700 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle Capitán Haya, 66, en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 24 de enero de 1997, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: Caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 21 de febrero de 1997, a las diez horas.

Tercera subasta: Si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 21 de marzo de 1997, a

las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

No se admitirá postura, en primera, ni en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación; para sobre parte deberán consignar, previamente, los licitadores en cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del tipo de la subasta; las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan; los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de licitación

Piso primero exterior, letra C de la casa en Madrid, calle Espronceda, número 5, con una superficie de 83 metros 18 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, al folio 223, libro 1.068, finca registral 26.295.

Dado en Madrid a 20 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—75.534.

#### MÁLAGA

##### Edicto

Don Bernardo María Pinazo Osuna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que bajo el número 288/1996, seguidos a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Francisca García González, contra doña Juana Jiménez Donaire, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien que se expresa al final de este edicto hipotecado a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, tercera planta, en la forma establecida en la vigente Ley Hipotecaria y Reglamento para su aplicación.

Por primera vez, el día 22 de enero de 1997, a las doce horas.

Por segunda vez, el día 21 de febrero de 1997, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la anterior.

Por tercera vez, el día 21 de marzo de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para la primera y segunda subastas, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; que el remate no podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los lici-

tadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Urbana. Piso primero, J, en la primera planta alta del edificio sito en Málaga, carretera del Colmenar, números 27 y 29, con acceso por el portal o escalera número 2, con una superficie de 69,66 metros cuadrados. Le pertenecen anejo en la planta semisótano la plaza de garaje número 17, con una superficie de 21,01 metros cuadrados y el trastero número 17, con una superficie de 5,03 metros cuadrados. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga, finca registral número 29.857 al folio 14, tomo 1.456, inscripción tercera.

Su valor de tasación es de 7.020.000 pesetas.

Dado en Málaga a 4 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, Bernardo María Pinazo Osuna.—El Secretario.—75.254-3.

#### MÁLAGA

##### Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hace saber: Que en los autos número 554/1993, seguidos a instancia de Caja Rural Provincial de Málaga, contra doña María Cano Parejo y doña Josefa Molina Arjona, se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, del bien embargado que se relacionará al final.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, 26, bajo, el día 14 de enero próximo; de no haber postores en esta primera subasta, se señala para la segunda el día 14 de febrero de 1997, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 14 de marzo de 1997 se celebrará la tercera subasta; todas ellas a las doce horas.

El tipo de subasta será el de tasación para la primera; con la rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo, la tercera.

Los licitadores deberán presentar, previamente, al acto de la subasta, resguardo de ingreso en la cuenta corriente 2934 del Banco Bilbao Vizcaya, calle Larios, 12, de Málaga, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera; caso de coincidir alguno de los señalamientos con día festivo, se entenderá que queda trasladado el mismo al día siguiente hábil.

No han sido suplidos los títulos de propiedad, encontrándose los autos y la certificación registral de manifiesto en Secretaría, en donde pueden ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningún otro. Que el presente sirve de notificación en forma al deudor, a los efectos procedentes.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Como de la propiedad de doña Josefa Molina Arjona, soltera:

Urbana. Vivienda señalada con el número 11, tipo B, del conjunto situado entre una parcela de

terreno procedente del Cortijo de San José o de Vallejo, sita en el partido Venta del Pilarejo, término de Cártama, hoy calle Maestro Chapí, 22. Consta de dos plantas, una baja, que ocupa una superficie de 48,18 metros cuadrados y 7,49 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alora, al tomo 841, libro 170, folio 007, finca número 6.163 duplicado.

Valorada en 6.028.800 pesetas.

Dado en Málaga a 4 de octubre de 1996.—La Magistrada-Juez, Juana Criado Gámez.—El Secretario.—75.469.

#### MÁLAGA

##### Edicto

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 43 de 1996 se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias del Procurador señor González González, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra la finca que después se dirá, que fue hipotecada por «Marcebe, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días dichos bienes, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la cuarta planta del antiguo edificio de los Juzgados, calle Tomás de Heredia, número 26, el día 7 de enero de 1997, a las once cincuenta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3029, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 18 de febrero de 1997, a las doce cuarenta horas, y si tampoco a ella concurren postores, se celebrará tercera subasta, si sujeción a tipo, el día 18 de marzo de 1997, a las once horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Bien que se saca a subasta y valor del mismo:

Local comercial número 2, en planta baja del edificio denominado «Flavia», situado en esta ciudad, paseo de Reding, 41 y 43, con acceso por calle de su situación. Ocupa una superficie construida de 70 metros 52 decímetros cuadrados, sin distribución interior y linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, portal de acceso, hueco de ascensor y escalera de acceso; izquierda, entran-

do, local número 2-bis, y fondo, hueco de ascensor y escalera de acceso.

Inscripción: Al tomo 1.119, folio 161, finca número 15.134-N del Registro de la Propiedad número 2 de Málaga.

Valorada a efecto de subasta en 27.450.000 pesetas.

Dado en Málaga a 21 de octubre de 1996.—La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.—El Secretario.—75.466.

## MANRESA

### Edicto

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Manresa.

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 417/1994, se siguen autos de procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco San Paolo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Maya Sánchez, contra «Inmobiliaria Lafuente, Sociedad Anónima», en los que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y en un lote, la finca que al final se describe.

El remate, el cual podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Baixada de la Seu, sin número, en la forma siguiente:

Se señala para que tenga lugar la primera subasta el día 10 de marzo de 1997, a las diez horas. En caso de que ésta se quede desierta, se señala para la celebración de la segunda el día 14 de abril de 1997, a las diez horas. Y en prevención de que también resultase desierta, se ha señalado para la tercera subasta el día 19 de mayo de 1997, a las diez horas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera tener lugar cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se llevará a efecto a la misma hora del siguiente día hábil, exceptuando los sábados. La subasta tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que ha sido tasada la finca en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura inferior; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta y, para la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Sin este requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, con el justificante del ingreso de la consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que se destine a extinguirlos el precio del remate, y demás disposiciones aplicables del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

### Finca objeto de subasta

Entidad número 1. Sótano destinado a aparcamiento de vehículos, del edificio antes dicho. Ocupa una superficie de 530 metros cuadrados y linda:

Por el frente, derecha, entrando, e izquierda, con subsuelo del edificio, y fondo, con un patio de luces. Tiene acceso a través de la rampa situada a nivel de la calle Cintaires. A efectos de beneficios y cargas, y en relación al valor total del inmueble, se le asigna una cuota de 15,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa al tomo 2.107, libro 736 de Manresa, folio 60, finca número 37.012, y valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de 19.394.000 pesetas.

Y para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación de subastas acordadas en el presente proceso en forma personal a la deudora hipotecaria, sirva el presente edicto de notificación, a los fines del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Manresa a 27 de junio de 1996.—La Secretaria judicial, Carmen Montaner Zuera.—75.494.

## MARBELLA

### Edicto

Don Fructuoso Jimeno Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 73/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», contra «Top Diving, Sociedad Anónima», y otros, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de enero de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3011-000-17-0073/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de febrero de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de marzo de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Buque «Mundo Mágico». Tipo, submarino turístico. Bandera española. Puerto de Registro, Marbella. Matricula, 6.ªE-MA-2-1-91. Eslora total, 18,60 metros. Manga, 4 metros. Puntal, 3,61 metros. Tonelaje bruto, 20,12 toneladas. Armador, «Top Diving, Sociedad Anónima», Marbella. Construcción, núme-

ro 8/1991. Astillero, «W-Sub Co. Ltd.», Turku, Finlandia. Capacidad, 46 personas. Casco de acero. Cubierta de acceso de fibra de vidrio y acero. Motores eléctricos 6 × 15 kw c/u. Valorado a efectos de subastas en 200.000.000 de pesetas.

Dado en Marbella a 26 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Fructuoso Jimeno Fernández.—La Secretaria.—75.489.

## MONTILLA

### Edicto

Don Antonio Jesús Pérez Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Montilla (Córdoba) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 5/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Maderas Polanco, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Requena Jiménez, frente a don Rafael Rosal Aguilar y «Puertas Montilla, Sociedad Limitada», con domicilio en Montilla (Córdoba), avenida Andalucía, 52, en los que con esta fecha se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días para cada una, las fincas embargadas objeto de ejecución, que al final se describen junto con su respectiva tasación, habiéndose señalado para los actos del remate el próximo día 20 de enero de 1997, a las diez treinta horas, en cuanto a la primera subasta. En caso de no existir postores el día 20 de febrero de 1997, a las diez treinta horas, para la segunda subasta. Y de no existir tampoco postores en esta última el próximo día 20 de marzo de 1997, a las diez treinta horas, para la tercera subasta. Todas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado número 2 de esta ciudad, sito en calle Arcipreste Fernández Casado, sin número, Palacio de Justicia, y se registrarán por las siguientes

### Condiciones

Primera.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y se hace saber que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando unida a los autos la certificación del Registro, y entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Aunque, realmente, los bienes en cuestión se sacan a pública subasta a petición de la acreedora, pero sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad (salvo con la certificación registral de dominio y cargas, de la que resulta suficientemente su titularidad), lo que se comunica a los efectos de lo dispuesto en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Segunda.—Servirán de tipos para la primera subasta las respectivas cantidades tasadas, y que más adelante se dirán; para la segunda subasta los mismos de la primera con rebaja del 25 por 100, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo, no admitiéndose, en primera ni segunda subastas, posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la finca por que se pujan.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, a excepción de la demandante, todos los demás postores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, número 1472-000-17-0005/96, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Montilla, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor (de cada finca respecto de la cual se vaya a participar en dicha licitación) que sirva de tipo en la subasta. Sin tal requisito de previa consignación no serán admitidos.

Cuarta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien en todas, además, desde el presente anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado,

depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Sólo la ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. Si ejercitarse esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier circunstancia imprevista se produjera imposibilidad material de practicar los actos en los respectivos días señalados, éstos se llevarán a efecto en el siguiente día hábil, y a la misma hora.

#### Bienes objeto de subasta

1. Vehículo marca «Peugeot», modelo 405-SRI, matrícula CO-6081-U.

Precio de tasación: 400.000 pesetas.

2. Máquina calibradora, marca «Arbor», modelo C-90.

Precio de tasación: 350.000 pesetas.

3. Finca urbana. Piso vivienda sito en planta alta segunda del edificio situado entre la calle nueva y Santiago y avenida de Boucau; con superficie útil de 69 metros, y superficie construida de 87 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montilla, al tomo 650, libro 650, folio 51, finca número 37.953.

Precio de tasación: 6.567.744 pesetas.

Dado en Montilla a 11 de noviembre de 1996.—El Juez, Antonio Jesús Pérez Jiménez.—La Secretaria judicial.—73.891.

### MÓSTOLES

#### Edicto

Doña Nuria Barabino Ballesteros, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 259/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Amalia Casas Fariñas, contra don Juan Manuel Durán Casas y doña Ana María Esteban Garzón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de febrero de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2682/0000/18/0259/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de marzo de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de abril de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Piso letra D, situado en planta segunda, de la urbanización «Villa Fontana II», en la calle Hermanos Pinzón, número 30, de Móstoles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles número 2 al tomo 770, hoy 1.331, libro 705, hoy 170, folio 190, hoy 211, finca número 60.732, hoy 17.895.

Tipo de subasta: 11.750.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 21 de noviembre de 1996.—La Juez sustituta, Nuria Barabino Ballesteros.—La Secretaria.—75.424.

### ORIHUELA

#### Edicto

Doña María Carmen Arias Giner, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 99/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Eliseo Herrán Santiago y doña Teresa Isabel González Ruiz, y en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de febrero de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación de Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de marzo de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de abril de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca 212. Porción segregada de la propiedad horizontal denominada «Cinco». Local comercial de la planta baja con acceso directo e independiente por la calle La Goleta. Tiene una superficie de 114 metros cuadrados. Linda, tomando por frente la calle La Goleta: Derecha, entrando galería general; izquierda, resto de finca matriz; fondo, con zaguán de acceso y portal de entrada a las viviendas de la calle La Goleta, y frente, con calle La Goleta. Finca registral número 67.438, inscrita al tomo 2.003 del libro 889 de Torrevieja, folio 77.

Valorada, a efectos de subasta, en 15.015.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 7 de noviembre de 1996.—La Magistrada-Juez, María Carmen Arias Giner.—El Secretario.—75.242.

### RUBÍ

#### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Rubí, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue bajo el número 508/1995, a instancias de Banco Español de Crédito, representado por la Procuradora doña Mercedes Paris Noguera contra don José María Calventus Sole, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Departamento número 4. Planta baja, local comercial, tienda tercera, de la casa sita en Sant Cugat del Vallés, rambla Ribatallada, número 8; se compone de una gran estancia y aseo, con una superficie útil de 52 metros 80 decímetros cuadrados, y linda: Frente, tomando como tal, por donde tiene la entrada, con terraza o pasaje particular, siendo entre este inmueble, o sea, el número 8 y el número 6, de la rambla Ribatallada; derecha, entrando, con terraza intermedia entre inmueble y el número 6, interior de dicha rambla, todos pertenecientes a las respectivas comunidades de propietarios; izquierda, con el vestíbulo de entrada al inmueble; detrás, con la tienda cuarta; debajo, con la planta sótano, y encima, con el departamento 8 (vivienda, piso primero, puerta tercera). Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 808, libro 408 de Sant Cugat del Vallés, folio 173, finca número 14.351-N, inscripción novena.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Rubí, plaza Pere Esmendia, número 15, el próximo día 28 de enero de 1997, a las diez horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 10.950.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 27 de febrero de 1997, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 25 de marzo de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Rubí a 5 de noviembre de 1996.—El Secretario.—75.490.

#### SANT FELIÚ DE LLOBREGAT

##### Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sant Feliú de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 162/1996, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), que litiga con el beneficio legal de justicia gratuita, representada por la Procuradora doña Amparo Aimirall Gayo, contra finca especialmente hipotecada por don Antonio Martí Borrull, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 14 de febrero de 1997, a las doce horas, o en su caso por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 14 de marzo de 1997, a las doce horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 11 de abril de 1997, a las doce horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 9.460.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Casa sita en Sant Vicenç dels Horts, calle Ribot, número 23; se compone de planta baja y un piso, de superficie 65 metros cuadrados, de los que corresponden a la parte edificada 50 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, don José Costa; izquierda, don Joaquín Mitjans, y por detrás, herederos de doña Paula Mitjans.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliú de Llobregat, hoy Sant Vicenç dels Horts,

al tomo 340, libro 132 de San Vicenç dels Horts, folio 133, finca número 518.

Haciendo constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma, en el supuesto de resultar negativa la notificación personal del demandado.

Dado en Sant Feliú de Llobregat a 12 de noviembre de 1996.—El Juez.—El Secretario.—75.442.

#### SAN SEBASTIÁN

##### Edicto

Don Íñigo Suárez de Odriozola, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 602/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra doña María Rosario Ledo Gómez y don Nicolás Rodrigo Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de enero de 1997, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de febrero de 1997, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de marzo de 1997, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 148. Piso quinto, identificado con la letra C de la escalera número 6, es decir, la más situada al sur de las que tienen acceso por el portal número 3, destinado a vivienda y situado en la planta alta segunda del bloque trasero del edificio, que está compuesto por dos bloques pareados, unidos entre sí por seis escaleras y ascensor, hoy Bersolari Txirrita, número 2, de San Sebastián. Tiene una superficie construida de 69 metros cuadrados. Cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,823 por 100. Inscrito al tomo 1.810, libro 222, folio 87, finca 10.245.

Tipo de subasta: 9.800.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 29 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Íñigo Suárez de Odriozola.—El Secretario.—76.851.

#### SANTA CRUZ DE LA PALMA

##### Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Cruz de la Palma y su partido judicial, en resolución de fecha de hoy, dictada en autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado al número 163/1988, seguido a instancias del Procurador don Luis A. Hernández de Lorenzo y Nuño, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, contra don Felipe Vargas Díaz y doña María Teresa Gómez Triana.

Por el presente se anuncia la venta en tercera subasta pública y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se relacionan; señalándose para su celebración en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de enero de 1997, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores que concurran a ella, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—La tercera subasta no se encuentra sujeta a tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Si por alguna circunstancia hubiese de suspenderse la subasta el día señalado, se celebrará en el siguiente día hábil.

##### Finca objeto de subasta

Rústica. Trozo de terreno de secano en el término municipal de la Villa de Mazo, pago de Lomo Oscuro, conocido por «La Marina», que mide 942,43 metros cuadrados, y linda: Norte y este, con pista por la que tiene su acceso esta parcela; sur, con rústica de don Manuel Hernández Martín, y oeste, con la de don Antonio Morera Marante. Inscrita al tomo 876, folio 40, finca número 5.660, inscripción segunda.

Valor: 6.600.000 pesetas.

Dado en la ciudad de Santa Cruz de la Palma a 4 de noviembre de 1996.—El Juez, Alberto Puebla Contreras.—El Secretario judicial, Francisco Feliciano García.—75.425.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

## Edicto

El Magistrado-Juez ilustrísimo señor don Gonzalo de Dios Hoyo del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 27/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Gutiérrez Toral, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Bernardo Cagua Duarte, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio de su avalúo las siguientes fincas embargadas a los demandados don Bernardo Cagua Duarte y don Elicio González Calero.

Finca urbana número 20, tomo 1.339, registro 5, folio 141, registral 57.041.

Valor de tasación: 5.685.810 pesetas.

Finca número 13, inscrita al tomo 14, folio 19, finca 814, continuación de la número 57.387, folio 107, tomo 1.339, registro 5.

Valor de tasación: 5.301.319 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Santa Cruz de Tenerife, el próximo día 7 de febrero de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.301.319 pesetas por el apartamento número 13, y 5.685.810 pesetas por el apartamento número 20, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 7 de marzo de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de abril de 1997, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 30 de octubre de 1996.—El Juez.—El Secretario.—74.289.

## SEVILLA

## Edicto

Don Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 35/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo-títulos, a instancia de don José Flores González, contra «Bética de Seguridad, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de enero de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4091-0000-17-003594, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de febrero de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de marzo de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal en su domicilio.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, en la avenida de Menesteo, letra D, del edificio en El Puerto de Santa María (Cádiz), con 91,46 metros cuadrados. Finca número 35.778. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de El Puerto de Santa María, al tomo 1.386, libro 737, folio 18 vuelto, inscripción 3.<sup>a</sup>

Tipo: 6.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, Rafael de los Reyes Sainz de la Maza.—La Secretaria.—75.481-3.

## TELDE

## Edicto

Por providencia de la misma fecha se acuerda librar la presente nota adicional, complementaria al edicto de fecha 4 de octubre de 1996, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 4 de noviembre del mismo año y en el «Boletín Oficial del Estado» el 31 de octubre de 1996, en el cual la parte actora es Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, y la parte demandada, don Rafael Marcos Morales Oliva y su esposa, doña Teresa de Jesús Muñoz Betancor, en los autos del sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 18/1995, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Telde, en Las Palmas, haciendo constar que la finca objeto de la subasta son nueve fincas independientes, siendo las siguientes:

1. Urbana. Finca registral número 48.004, inscripción 1.<sup>a</sup>, libro 600, folio 11, tomo 1.526. Tasación subasta: 11.110.000 pesetas.

2. Urbana. Finca registral número 48.006, inscripción 1.<sup>a</sup>, libro 600, folio 15, tomo 1.526. Tasación subasta: 8.630.000 pesetas.

3. Urbana. Finca registral número 48.008, inscripción 1.<sup>a</sup>, libro 600, folio 15, tomo 1.526. Tasación subasta: 8.350.000 pesetas.

4. Urbana. Finca registral número 48.010, inscripción 1.<sup>a</sup>, libro 600, folio 17, tomo 1.526. Tasación subasta: 8.110.000 pesetas.

5. Urbana. Finca registral número 48.012, inscripción 1.<sup>a</sup>, libro 600, folio 19, tomo 1.526. Tasación subasta: 7.620.000 pesetas.

6. Urbana. Finca registral número 48.014, inscripción 1.<sup>a</sup>, libro 600, folio 21, tomo 1.526. Tasación subasta: 8.110.000 pesetas.

7. Urbana. Finca registral número 48.016, inscripción 1.<sup>a</sup>, libro 600, folio 23, tomo 1.526. Tasación subasta: 8.110.000 pesetas.

8. Urbana. Finca registral número 48.018, inscripción 1.<sup>a</sup>, libro 600, folio 25, tomo 1.526. Tasación subasta: 7.620.000 pesetas.

9. Urbana. Finca registral número 48.020, inscripción 1.<sup>a</sup>, libro 600, folio 27, tomo 1.526. Tasación subasta: 7.620.000 pesetas.

Dado en Telde a 22 de noviembre de 1996.—75.438.

## TUDELA

## Edicto

Don Luis Pablo Mata Lostes, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tudela y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 125/1996, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y La Rioja, contra don Enrique Jiménez Marín y doña María Camino Navarro Catalán, en reclamación de crédito hipotecario por importe de 5.476.712 pesetas de principal, más los intereses y costas correspondientes, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el próximo día 14 de enero de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3180, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Que podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros, teniendo esta facultad sólo el ejecutante.

Cuarta.—En todas la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el día 14 de febrero de 1997, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de marzo de 1997, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Número 5. Vivienda o piso segundo tipo B, situado en la planta segunda a la izquierda, subiendo por la escalera del edificio sito en calle Corella, calle Hospital Viejo, número 1. Tiene una extensión superficial útil y construida, respectivamente, de 87 metros 25 decímetros cuadrados, y 102 metros 88 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, calle de su situación; izquierda y fondo, don Florencio Catalán, y frente, patio de luces, vivienda tipo A y rellano escaleras. Le corresponde como anejos un cuarto trastero situado en la planta de bajo cubiertas, señalado con el número 1, de 6 metros 18 decímetros cuadrados útiles, y una terraza en la misma planta e igual número, a la que se accede por el mismo trastero, de 7 metros 61 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 2.486, libro 259, folio 72, finca número 16.905. Valorada en la cantidad de 6.929.774 pesetas.

Dado en Tudela a 8 de noviembre de 1996.—El Juez titular, Luis Pablo Mata Lostes.—El Secretario.—75.437.

#### VILLARCAYO

##### Edicto

Don Santos Puga Gómez, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villarcayo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 120/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Francisco Pampano Rubio y doña María Teresa Vallejo Moja, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de enero de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1102/0000/18/120/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de marzo de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca urbana sita en jurisdicción de Trespaderne, provincia de Burgos. Departamento número 12 o vivienda letra C de la planta alta tercera, a la izquierda, subiendo, que linda: Norte o frente, escalera y patio; derecha, vivienda centro de la misma planta; izquierda, carretera, y fondo, calle. Mide unos 52 metros cuadrados y le corresponde una participación del 6,50 por 100 en los elementos comunes del siguiente edificio del que forma parte: Casa señalada con el número 5 del grupo urbano «El Crucero», compuesta de planta baja y de cuatro plantas altas, con tres viviendas en cada una, a su espalda tiene un patio que arranca desde la altura del techo de la planta baja, formando parte de la lonja su volumen inferior. Mide unos 312,50 metros cuadrados. Linda: Norte, don Daniel Salazar; sur, calle; este, carretera, y oeste, casa número 4 del mismo grupo urbano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, al tomo 1.381, libro 23, folio 147, finca número 4.344. Tasada en 7.500.000 pesetas.

Tipo de subasta: 7.500.000 pesetas.

Dado en Villarcayo a 16 de octubre de 1996.—El Juez sustituto, Santos Puga Gómez.—La Secretaria.—75.433.

#### XÁTIVA

##### Edicto

Don Constantino Marín Tejerina, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Xátiva y su partido,

Hace saber: Que en autos civiles número 311/1995, sobre procedimiento judicial sumario del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Juan Santamaría Bataller, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Onteniente, plaza de Santo Domingo, 24, de Xátiva, contra don Pedro Miguel Rojas Rico y doña María de la Cruz Alfonso Torres, domiciliados en Canals, calle Comandante Germán Cerda, 2, se ha acordado en resolución de esta fecha proceder a la subasta pública, por primera vez y término de veinte días, del bien especialmente hipotecado, que más adelante se dirá, señalándose a tales fines el día 21 de enero de 1997, a las once horas, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el que se indica en cada lote. No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la forma que determina la regla decimocuarta.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder al remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 17 de febrero de 1997, a las once horas, para el remate de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo (tipo). De igual forma se señala el día 17 de marzo de 1997, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda.

El presente edicto servirá de notificación de la subasta a los demandados, para el caso de que aquella no pueda serles practicada personalmente.

Caso de que cualquier día de los señalados a subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará, sin necesidad de nuevos anuncios, al día siguiente con las condiciones establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bien objeto de subasta

1. Lote valorado en 7.400.000 pesetas. Vivienda en quinta planta elevada recayente a la izquierda mirando al edificio de que forma parte desde la calle de su situación, puerta número 9 de la escalera. Es de tipo A. Su superficie útil es de 90 metros cuadrados y se distribuye interiormente en vestíbulo, comedor-estar con acceso a la terraza, dormitorio principal con su baño incorporado, con dormitorios dobles, un dormitorio sencillo, baño completo y cocina, con lavadero independiente. Inscrición primera en el tomo 759, libro 107 de Canals, folio 40, finca registral número 10.223.

Dado en Xátiva a 15 de octubre de 1996. El Juez sustituto, Constantino Marín Tejerina.—La Secretaria.—75.485-3.

#### ZARAGOZA

##### Edicto

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, con el número 828/1994, sección A, promovido por doña María Jesús Valde-  
nebro Fernández, por subrogación de Aragonés de  
Obras, contra «Valmazán, Sociedad Limitada», en  
los que por resolución de esta fecha, se ha acordado  
sacar a la venta en pública subasta los inmuebles  
que al final se describen, cuyo remate, que tendrá  
lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado,  
en forma siguiente, a las diez horas:

En primera subasta, el día 3 de enero de 1997,  
sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipo-  
teca, y que se hará constar al final de esta resolución,  
para cada finca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados  
los bienes en la primera, el día 3 de febrero de  
1997, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de  
la primera.

Y, en tercera subasta, si no se remataran en nin-  
guna de las anteriores, el día 3 de marzo de 1997,  
con todas las demás condiciones de la segunda,  
pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran  
el tipo de subasta, ni en primera ni en segunda,  
pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo  
a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subas-  
ta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán con-  
signar, previamente, en la cuenta de consignaciones  
de este Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado,  
sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma  
de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día  
señalado para el remate, podrán hacerse posturas  
por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro,  
a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de  
la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secre-  
taría, entendiéndose que todo licitador acepta como  
bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes  
anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito  
del actor continuarán subsistentes, entendiéndose  
que el rematante los acepta y queda subrogado en  
la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a  
su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Rústica.—Campo regadio, en término de Miral-  
bueno, de esta ciudad, partida Las Peñetas, que  
también se llama del Caidero; tiene una extensión  
superficial de 1.551 metros cuadrados; y linda: Al  
norte, con viviendas del Ayuntamiento, mediante  
acequia; al sur, con resto de la finca matriz; al este,  
con finca de «Valmazán, Sociedad Limitada»,  
mediante dicha acequia, y al oeste, con camino de  
Herederos. Esta finca se segrega de la inscrita con

el número 41.201 al folio 27 del tomo 2.132, del  
Registro I, libro 925 de la sección segunda. Inscrita  
al tomo 2.488, libro 954, sección tercera, finca regis-  
tral número 57.758, Registro de la Propiedad núme-  
ro 10. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Rústica.—Campo seco, en la partida de Las  
Peñetas, término municipal de esta ciudad, también  
denominada Caidero, de cabida 42 áreas 42 cen-  
tiáreas. Linda: Norte, terreno de Sindicato de Ricgos;  
sur, finca de hermanos Melero y finca de doña Olga  
María Pilar Pueyo Vera; este, con finca de doña  
Olga María Pilar Pueyo Vera, y oeste, riego y her-  
manos Melero. Inscrita al tomo 2.451, libro 917,  
finca registral número 55.616, inscripción tercera.  
Valorada en 16.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 16 de noviembre de 1996.—El  
Magistrado-Juez.—El Secretario.—76.860-3.

### ZARAGOZA

#### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Ins-  
tancia número 9 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo,  
bajo el número 423/1995, se siguen autos de eje-  
cutivo-otros títulos, a instancias del Procurador don  
Rafael Barrachina Mateo, en representación de Caja  
de Ahorros y Montes de Piedad de Zaragoza, Ara-  
gón y Rioja, contra don Alfredo Navarro Barcos  
y doña María Dolores Bernad Bartolomé, en recla-  
mación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha  
acordado sacar a la venta, en primera y pública  
subasta, por término de veinte días y precio de su  
avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Urbana número 81. La vivienda o piso séptimo  
letra B, de la escalera 4, sita en la séptima planta  
superior, de 67 metros 19 decímetros cuadrados,  
de superficie útil, según el título, y según la cali-  
ficación definitiva su superficie útil real es de 66  
metros 17 decímetros cuadrados. Linda: Por la dere-  
cha, entrando, con un patio interior de luces y el  
rellano de la escalera cuatro; por la izquierda, con  
la calle de Santander; por el fondo, con el piso  
séptimo, letra B, exterior, de la escalera cinco, y  
por el frente, con el piso séptimo, letra A, de la  
escalera cuatro y el rellano y la caja de dicha escalera.  
Le corresponde una cuota de participación en el  
valor total del bloque de 7 enteros 70 centésimas  
por 100, y su propietario contribuirá a los gastos  
de la casa de que forma parte con 2 enteros 70  
centésimas por 100. Forma parte de un bloque de  
tres casas en esta ciudad, en la calle de nueva aper-  
tura, sin nombre y sin número, angular a la calle  
de Santander, número 28 y 30, no oficiales. Se halla  
inscrita en el Registro de la Propiedad número 11

de Zaragoza, al tomo 2.516, folio 216. Es la finca  
número 9.776-V. Valorada en 8.999.120 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias  
de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2,  
edificio B, quinta planta, en el día 14 de enero  
de 1997, a las diez horas, con arreglo a las siguientes  
condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.999.120  
pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran  
las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación  
deberán los licitadores consignar, previamente, en  
el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 2, sita en plaza  
Lanuza, sin número, número de cuenta 4920, el  
20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en  
pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, desde el  
anuncio de la subasta hasta su celebración, depo-  
sitando en la entidad bancaria, reseñada en el ante-  
rior párrafo, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de  
ceder a un tercero, sólo por el acreedor ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias  
del acreedor, las consignaciones de los postores que  
no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan  
cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que,  
si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación,  
pueda aprobarse el remate a favor de los que le  
sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por cer-  
tificación del Registro, se encuentran de manifiesto  
en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores  
conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y  
los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor,  
quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose  
que el rematante los acepta y queda subrogado en  
la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a  
su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta  
la primera subasta, se señala para que tenga lugar  
la segunda el 14 de febrero de 1997, a las diez  
horas, en las mismas condiciones que la primera,  
excepto el tipo del remate, que será del 75 por  
100 del de la primera, y caso de resultar desierta  
dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin  
sujeción a tipo, el día 14 de marzo de 1997, también  
a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes  
condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente edicto de notificación en forma  
a los demandados don Alfredo Navarro Barcos y  
doña María Dolores Bernad Bartolomé, que se  
encuentran en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a 21 de noviembre  
de 1996.—La Magistrada-Juez.—El Secreta-  
rio.—75.483-3.